



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo



Firmado por:
ZAMBRANO
COPELLO Rosa
Veronica FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/12/2024
16:12:47 -0500

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 0089-2024-PD-OSITRAN

Lima, 27 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 0115-2024-GPP-OSITRAN, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0499-2024-GAJ-OSITRAN, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 00783-2024-GG-OSITRAN, emitido por la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan, aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, los planes institucionales en el marco de las políticas nacionales y territoriales según corresponda, se concretan en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD se aprobó la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual tiene como objeto establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, de acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional, el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones (AOI) necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando su período de vigencia, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual, en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, el numeral 2.2 del capítulo 3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, establece que para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad, para ello una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia N° 0021-2024-PD-OSITRAN de 22 de abril de 2024, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 Modificado del Ositrán;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 0024-2024-PD-OSITRAN de 30 de abril de 2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 del Ositrán;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 0086-2024-PD-OSITRAN de 20 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del Ositrán;

Que, por medio del Informe N° 0115-2024-GPP-OSITRAN, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto presentó la propuesta del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan
Carlos FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/12/2024 16:00:07 -0500

Visado por: CHOCANO PORTILLO Javier
Eugenio Manuel Jose FAU 20420248645
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/12/2024 14:51:43 -0500

Visado por: MERCADO TOLEDO
Ricardo Javier FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/12/2024 14:37:53 -0500



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025;

Que, mediante el Memorando N° 0499-2024-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha señalado que la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025, se encuentra conforme con lo establecido en la normativa de la materia;

Que, a través del Memorando N° 00783-2024-GG-OSITRAN la Gerencia General informó que encuentra conforme el proyecto de resolución y lo remitió a la Presidencia para la emisión correspondiente;

Que, a la fecha el Consejo Directivo no puede sesionar por falta de quórum, asimismo, existe una situación de emergencia que se generaría como consecuencia de la falta de aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025, lo cual ha sido sustentado en el Informe N° 0115-2024-GPP-OSITRAN;

Que, luego de revisar el Informe de vistos, la Presidencia Ejecutiva manifiesta su conformidad con los fundamentos y conclusiones del Informe N° 0115-2024-GPP-OSITRAN, el cual constituye parte integrante de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025, para efectos de ejecutar el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 Modificado, en función al Presupuesto Institucional de Apertura aprobado para el Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025; la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan, aprobada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD; la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD; la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01; el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y sobre la base del Informe N° 0115-2024-GPP-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2025 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, en los términos señalados en el Informe N° 0115-2024-GPP-OSITRAN, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”; asimismo, disponer la publicación de la presente resolución y sus anexos respectivos en el Portal Institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositran) y en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Firmada por
VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidente del Consejo Directivo
Presidencia Ejecutiva

Visada por
JUAN CARLOS MEJIA CORNEJO
Gerente General
Gerencia General

Visada por
JAVIER CHOCANO PORTILLO
Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Asesoría Jurídica

Visada por
RICARDO MERCADO TOLEDO
Jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

NT: 2024167219

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

POI ANUAL 2025

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO

2025

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO**



CONTENIDO

I.	Presentación	6
II.	Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales.....	7
III.	Actividades operativas e Inversiones	9
	3.1. Programación Financiera por Genérica de Gasto	
	3.2. Programación Financiera por Rubro	
	3.3. Programación Financiera por Centro de Costo	
IV.	Reporte del POI Anual 2025 obtenido Aplicativo CEPLAN	14

Siglas

AEI	: Acción Estratégica Institucional
AO	: Actividad Operativa
CD	: Consejo Directivo
GG	: Gerencia General
GRE	: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
GSF	: Gerencia de Supervisión y Fiscalización
GAU	: Gerencia de Atención al Usuario
GAJ	: Gerencia de Asesoría Jurídica
GPP	: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
GA	: Gerencia de Administración
ITUP	: Infraestructura de Transporte de Uso Público
JCA	: Jefatura de Contratos Aeroportuarios
JCP	: Jefatura de Contratos Portuarios
JCFM	: Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao
JCRV	: Jefatura de Contratos de la Red Vial
JFI	: Jefatura de Fiscalización
JGRH	: Jefatura de Gestión de Recursos Humanos
JLCP	: Jefatura de Logística y Control Patrimonial
JC	: Jefatura de Contabilidad
JT	: Jefatura de Tesorería
JTI	: Jefatura de Tecnologías de la Información
OEI	: Objetivo Estratégico Institucional
ODS	: Oficinas Desconcentradas
OCI	: Órgano de Control Institucional
OCC	: Oficina de Comunicación Corporativa
OGD	: Oficina de Gestión Documentaria
PE	: Presidencia Ejecutiva
PP	: Procuraduría Pública
STO	: Secretaria Técnica de los Tribunales del OSITRAN
STCC	: Secretaria Técnica de los Cuerpos Colegiados
CSDN	: Coordinación de Seguridad y Defensa Nacional

Comisión de Planeamiento Estratégico

Resolución de Presidencia N° 038-2021-PD-OSITRAN

Presidenta Ejecutiva

Rosa Verónica Zambrano Copello

Gerente General

Juan Carlos Mejía Cornejo

Gerente de Supervisión y Fiscalización

Francisco Jaramillo Tarazona

Gerente de Regulación y Estudios Económicos

Luis Ricardo Quesada Oré

Gerente de Atención al Usuario

Ángela Arrescurrenaga Santisteban

Gerente de Administración

Thou Su Chen Chen

Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica

Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo

Jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Ricardo Mercado Toledo

Jefe de Tecnologías de la Información

César Enrique Talledo León

Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional

César Samuel López Catusus

Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

Resolución de Presidencia N° 038-2021-PD-OSITRAN

Gerencia General

Mariela Aramburú García (GG)

Alexander Castro Horna (OGD)

Presidencia Ejecutiva

Gladys Vargas Zafra (PD)

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Brenda Sandoval Dioses (GPP)

Giuliana Valdivia Paredes (GPP)

Salim Nassr Sandoval (GPP)

Gerencia de Asesoría Jurídica

José Zegarra Romero (GAJ)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Silvana Garcia Beltran (GSF)

Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

Cinthya López Vasquez (GRE)

Edison Segundo Mio Cortez (GRE)

Gerencia de Atención al Usuario

Edgar Preciado Jerónimo (GAU)

Gerencia de Administración

Vanessa Huertas Oliva (GA)

Ada Chaupis Rodriguez (GA-JC)

Sandro Burgos Fernandez(GA-JLCP)

Rossmery Calle Espinoza (GA-JGRH)

Reyna Rubio Bedregal (GA-JT)

Cindy Diane Rodriguez Roman (GA-JTI)

Arlette García Adrianzén (GA-JTI)

Secretaría de los Tribunales y Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados

Magda Fiorella Vásquez Velásquez (STO)

Manuel Teodosio Santa Cruz Santa Cruz (STCC)

Oficina de Comunicación Corporativa

Maria Eugenia Bellido Pastor (OCC)

Procuraduría Pública

Ana del Rosario Astudillo Hurtado (PP)

Órgano de Control Institucional

Karen Charapaqui Paitan (OCI)

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión institucional que comprende la programación de las Actividades Operativas necesarias para ejecutar Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI); asimismo, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual, en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI.

El presente documento denominado POI Anual 2025 del Ositrán consistente con el PIA, se ha elaborado en el marco de las disposiciones establecidas en el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional del Ceplan¹, y en base a la estructura orgánica del Reglamento de Organización y Funciones vigente², cabe mencionar que el POI Anual 2025 establece los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual 2025-2027³ del Ositrán ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Cabe resaltar que, el POI Anual 2025 del Ositrán se encuentra articulado con el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028⁴ Modificado del Ositrán, asimismo este documento contribuye a la gestión de la entidad para el logro y cumplimiento de los indicadores asociados a los objetivos estratégicos institucionales y a la misión del Ositrán.

En ese sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en el marco de sus funciones establecidas en el ROF vigente, ha conducido el proceso de elaboración del POI Anual 2025 en consistencia con el PIA, en coordinación con los centros de costos, brindando soporte y asistencia técnica en la aplicación metodológica para la determinación de la programación de sus actividades operativas, así como del registro en el aplicativo Ceplan V.01.

¹ Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD

² Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias

³ Resolución de Consejo Directivo N° 0024-2024-CD-OSITRAN

⁴ Resolución de Consejo Directivo N° 0021-2024-CD-OSITRAN

II. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 Modificado del Ositrán fue aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0021-2024-CD-OSITRAN, en el cual se establece la ruta estratégica alineada a la Política General de Gobierno vigente.

Cabe señalar que, el PEI del Ositrán cuenta con 5 Objetivos Estratégicos Institucionales, 2 objetivos de tipo I misionales y 3 objetivos de tipo II de gestión interna, asimismo el PEI cuenta con 26 Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla 1 : Ruta Estratégica del PEI 2024-2028 Modificado del Ositrán

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable / Participante
	Cód.	Descripción			Cód.	Descripción		
1	OEI 01	Contribuir el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de forma efectiva de las ITUP	Eje 9- Lin 9.4	1	AEI 01.1	Verificación de las obligaciones contractuales de las entidades prestadoras, ejecutadas de forma efectiva en las ITUP en el ámbito de competencias del Ositrán en beneficio de la población	Eje 9- Lin 9.4	Gerencia de Supervisión y Fiscalización
				2	AEI 01.2	Procedimientos sancionadores y de penalidades tramitadas oportunamente para los usuarios del OSITRAN.	Eje 9- Lin 9.4	Jefatura de Fiscalización de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización
				3	AEI 01.3	Actos resolutivos generados de segunda instancia emitidas oportunamente en materia Supervisión y Fiscalización para los usuarios del Ositrán	Eje 9- Lin 9.4	Tribunal en Asuntos administrativos / Gerencia General
				4	AEI 01.4	Fiscalización de Aporte por Regulación de forma eficiente para las entidades prestadoras	Eje 9- Lin 9.4	Gerencia de Supervisión y Fiscalización
				5	AEI 01.5	Evaluación técnica del marco contractual regulatorio de manera oportuna para las entidades prestadoras	Eje 9- Lin 9.4	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
				6	AEI 01.6	Conocimiento para fortalecer el sistema regulatorio generado en el ámbito de competencia del Ositrán	Eje 9- Lin 9.4	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
2	OEI 02	Fortalecer la protección de los derechos de los usuarios de las ITUP bajo competencia del Ositrán	Eje 9- Lin 9.4	1	AEI 02.1	Atención de consultas, sobre el ejercicio de sus derechos o deberes en las ITUP bajo competencia del Ositrán, realizadas de manera eficiente hacia los usuarios y potenciales usuarios de las mismas	Eje 9- Lin 9.4	Gerencia de Atención al Usuario
				2	AEI 02.2	Programas informativos y educativos sobre deberes y derechos en las ITUP dirigido a usuarios finales e intermedios de las ITUP bajo competencia del Ositrán	Eje 9- Lin 9.4	Gerencia de Atención al Usuario
				3	AEI 02.3	Mecanismo de participación ciudadana eficiente para los usuarios de las ITUP bajo competencia del Ositrán	Eje 9- Lin 9.4	Gerencia de Atención al Usuario
				4	AEI 02.4	Recursos presentados por los usuarios de las ITUP resueltos en la segunda instancia administrativa	Eje 9- Lin 9.4	Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos / Gerencia General
3	OEI 03	Modernizar la gestión institucional	eje No priorizado lin No priorizado	4	AEI 03.1	Imagen institucional fortalecida del Ositrán	No priorizado	Oficina de Comunicación Corporativa
				5	AEI 03.2	Gestión del talento humano fortalecida de forma integral en el Ositrán	No priorizado	Jefatura de Gestión de Recursos Humanos
				6	AEI 03.3	Herramientas de igualdad de género y la construcción de relaciones	No priorizado	Comité para la Igualdad de Género e Inclusión del Ositrán

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable / Participante
	Cód.	Descripción			Cód.	Descripción		
						equitativas y justas fortalecidas en el Ositrán		
				9	AEI 03.4	Defensa jurídica ejercida eficazmente del Ositrán	No priorizado	Procuraduría Pública
				3	AEI 03.5	Modelo de Integridad Pública implementado de forma integral en el Ositrán	Eje 6- Lin 6.2	Jefatura de Gestión de Recursos Humanos
				8	AEI 03.6	Gestión administrativa eficiente de los recursos del Ositrán	No priorizado	Gerencia de Administración
				7	AEI 03.7	Gestión estratégica y operativa efectiva en el Ositrán	No priorizado	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
				1	AEI 03.8	Implementación de los estándares, buenas prácticas y recomendaciones de la OCDE en materia de mejora regulatoria dentro del Ositrán	No priorizado	Comité de Mejora Regulatoria. Responsable del seguimiento del indicador
				2	AEI 03.9	Gestión del clima Laboral efectiva en el Ositrán	No priorizado	Jefatura de Gestión de Recursos Humanos
				10	AEI 03.10	Sistema de Control Interno (SCI) implementado en el Ositrán	No priorizado	Gerencia General/Jefatura de Gestión de Recursos Humanos/Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
4	OEI 04	Fortalecer la Transformación digital en el Ositrán	eje No priorizado lineamiento (EjeNP)	1	AEI 04.1	Procesos y servicios digitalizados para beneficio de usuarios internos y externos del Ositrán	No priorizado	Jefatura de Tecnologías de la Información
				2	AEI 04.2	Iniciativas innovadoras implementadas para la mejora de procesos y servicios del Ositrán	No priorizado	Jefatura de Tecnologías de la Información
				3	AEI 04.3	Gobierno y gestión de datos eficiente para la toma de decisiones dentro de la entidad	No priorizado	Jefatura de Tecnologías de la Información
				4	AEI 04.4	Tecnologías de la Información óptimas para los procesos y servicios del Ositrán	No priorizado	Jefatura de Tecnologías de la Información
5	OEI 05	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el Ositrán	Eje 6 Lin 6.7	1	AEI.05.01	Conocimiento para la estimación, prevención y reducción de los riesgos de desastres generado en las actividades del Ositrán	Eje 6- Lin 6.7	Coordinación de Seguridad y Defensa Nacional
				2	AEI.05.02	Documentos de gestión actualizados para la gestión de riesgos de desastres en el Ositrán		Coordinación de Seguridad y Defensa Nacional

III. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

El POI 2025 cuenta con 76 actividades operativas y 223 tareas distribuidas en los 28 centros de costos del Ositrán, asimismo las actividades operativas y tareas registran metas físicas y financieras a ejecutar durante todo el 2025.

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de actividades operativas y tareas por centro de costos para el 2025.

Tabla 01.

N°	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD DE AOI	CANTIDAD DE TAREAS
1	COORDINACIÓN DE DEFENSA NACIONAL (CSDN)	2	6
2	OFICINA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA (OCC)	1	1
3	PRESIDENCIA (PD)	2	2
4	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	1	3
5	GERENCIA GENERAL (GG)	2	3
6	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (GPP)	4	12
7	JEF. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (JTI)	9	28
8	GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (GRE)	4	10
9	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN (GS)	6	19
10	JEF. DE CONTRATOS FERROVIARIOS Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO (JCFM)	2	12
11	JEF. DE CONTRATOS DE LA RED VIAL (JCRV)	2	16
12	JEF. DE CONTRATOS PORTUARIOS (JCP)	2	6
13	JEF. DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS (JCA)	2	6
14	GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA (GAJ)	1	3
15	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN (GA)	1	1
16	JEF. DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (JGRH)	3	10
17	JEF. DE CONTABILIDAD (JC)	1	1
18	JEF. DE TESORERÍA (JT)	1	1
19	JEF. DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL (JLCP)	7	17
20	PROCURADURIA (PROC)	1	1
21	JEF. DE FISCALIZACIÓN (JFI)	3	10
22	GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO (GAU)	6	25
23	SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS TRIBUNALES DEL OSITRAN (STO)	1	4
24	SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CUERPOS COLEGIADOS (STCC)	1	1
25	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA (OGD)	2	7
26	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS (OD-IQUITOS)	3	6
27	OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO (OD-CUSCO)	3	6
28	OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA (OD-AREQUIPA)	3	6
TOTAL		76	223

3.1. Programación Financiera por Genérica de Gasto

Con relación a los recursos presupuestales, para el 2025 el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende al monto de S/ 127,317,615 soles (Ciento veintisiete millones trescientos diecisiete mil seiscientos quince con 00/100 soles). En la siguiente tabla se visualiza el PIA por genérica y fuente de financiamiento para el año 2025, como se observa el mayor porcentaje de presupuesto se encuentra en las genérica 1 Personal y Obligaciones sociales (44.25%) y genérica 3 Bienes y servicios (54.70%).

Tabla 02.

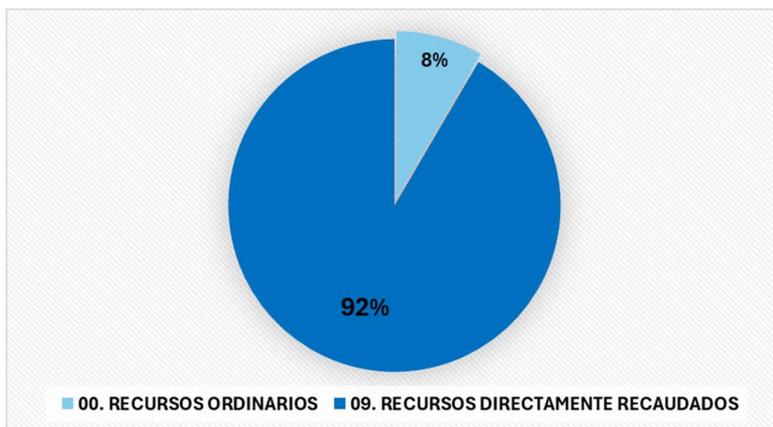
8	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2025	%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		56,333,919	44.25%
	00. RECURSOS ORDINARIOS	5,451,698	
	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	50,882,221	
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		1,228,732	0.97%
	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,228,732	
3. BIENES Y SERVICIOS		69,644,623	54.70%
	00. RECURSOS ORDINARIOS	5,300,466	
	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	64,344,157	
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		100,201	0.08%
	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,201	
5. OTROS GASTOS		10,140	0.01%
	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,140	
Total general		127,317,615.00	100.00%

3.2. Programación Financiera por Rubro

Como se indicó en el punto anterior, para el 2025 el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende al monto de S/ 127,317,615 soles (Ciento veintisiete millones trescientos diecisiete mil seiscientos quince con 00/100 soles), de los cuales S/10,752,164 soles (Diez millones setecientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y cuatro con 00/100 soles) son recursos ordinarios y S/ 116,565,451 soles (ciento dieciséis millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno con 00/100 soles) corresponden a recursos directamente recaudados.

En ese sentido, con relación al PIA 2025, el 8% es financiado por recursos ordinarios y el 92% es financiado por recursos directamente recaudados.

Gráfico 01.



Elaboración propia

3.3. Programación Financiera por Centro de Costo

En la siguiente tabla se muestran los resultados del PIA 2025 por centro de costo.

Tabla 03.

N°	CENTRO DE COSTO	PIA 2025 (S/)
1	COORDINACIÓN DE DEFENSA NACIONAL (CSDN)	349,342
2	OFICINA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA (OCC)	1,666,026
3	PRESIDENCIA (PD)	1,831,576
4	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	1,242,163
5	GERENCIA GENERAL (GG)	1,976,766
6	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (GPP)	2,109,833
7	JEF. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (JTI)	9,236,660
8	GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (GRE)	4,197,753
9	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN (GSF)	3,730,342
10	JEF. DE CONTRATOS FERROVIARIOS Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO (JCFM)	12,731,210
11	JEF. DE CONTRATOS DE LA RED VIAL (JCRV)	39,730,415
12	JEF. DE CONTRATOS PORTUARIOS (JCP)	5,211,532
13	JEF. DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS (JCA)	8,223,966
14	GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA (GAJ)	3,579,947
15	GERENCIA DE ADMINISTRACION (GA)	670,105
16	JEF. DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (JGRH)	6,815,121
17	JEF. DE CONTABILIDAD (JC)	1,173,219
18	JEF. DE TESORERÍA (JT)	1,276,886
19	JEF. DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL (JLCP)	7,906,759
20	PROCURADURIA (PP)	2,587,353
21	JEF. DE FISCALIZACIÓN (JFI)	1,648,669
22	GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO (GAU)	4,572,034
23	SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS TRIBUNALES DEL OSITRAN (STO)	905,371
24	SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CUERPOS COLEGIADOS (STCC)	268,094
25	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA (OGD)	3,132,008
26	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS (OD-IQUITOS)	181,493
27	OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO (OD-CUSCO)	181,479
28	OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA (OD-AREQUIPA)	181,493
TOTAL PIA 2025		S/ 127,317,615

Con relación a las actividades más resaltantes en el POI 2025 Consistenciado con el PIA, es importante mostrar las actividades operativas registradas en los centros de costos misionales del Ositran, como la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF), la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GRE) y la Gerencia de Atención al Usuario (GAU).

N°	Centro de costo	AOI	¿Qué se logrará con dicha AOI en el año?	Beneficiarios
1	GSF	Supervisión de las obligaciones contractuales de la entidad Prestadora del Anillo Vial Periférico.	Hacer el seguimiento a la ejecución de actividades de supervisión programadas en el Plan Anual de Supervisión de la Unidad Funcional del Anillo Vial Periférico en materia administrativo financiero e inversiones; a través de 22 acciones de supervisión.	Los Usuarios del Anillo Vial Periférico proyectados cuando entre en operación, el proyecto está en etapa de inversiones.
2	GSF	Supervisión de la Determinación de Retribución al Estado.	Revisar mensualmente la determinación de la Retribución al Estado efectuada por las entidades prestadoras de los sectores aeroportuario, portuario, carreteras, ferroviario e Hidroviaria como control previo; a través de 124 supervisiones ejecutadas	La entidad (directamente) / Total de Usuarios de las ITUP (Indirectamente)
3	GSF-JCFM	Supervisión de las Obligaciones Contractuales y/o del Marco Regulatorio de las entidades prestadoras de las Vías Férreas y del Metro de Lima y Callao.	Hacer el seguimiento a la ejecución de actividades de supervisión programadas en el Plan Anual de Supervisión de la JCFM en materia de operaciones, administrativo financiero e inversiones; a través de 426 acciones de supervisión.	Los beneficiarios ascienden en promedio estimado para la Línea 1 a 158 millones de pasajeros caso de Ferrocarril del Sur y Sur Oriente los beneficiarios ascenderían a 3.1 millones de pasajeros.
4	GSF-JCRV	Supervisión de las Obligaciones Contractuales y/o del Marco Regulatorio de las entidades prestadoras de la Red Vial.	Hacer el seguimiento a la ejecución de actividades de supervisión programadas en el Plan Anual de Supervisión de la JCRV en materia de operaciones, administrativo financiero e inversiones; a través de 1225 acciones de supervisión.	Los beneficiarios es el número de vehículos [3] que para el año 2025 se estima sean 78 millones en las 16 concesiones a cargo de la JCRV de OSITRAN. (Entre vehículos livianos y ligeros)
5	GSF-JCP	Supervisión de las Obligaciones Contractuales y/o del Marco Regulatorio de las Entidades Prestadoras Portuarias.	Hacer el seguimiento a la ejecución de actividades de supervisión programadas en el Plan Anual de Supervisión de la JCP en materia de operaciones, administrativo financiero e inversiones; a través de 541 acciones de supervisión.	Promedio de Tráfico de naves anuales atendidos en los Terminales Portuarios bajo supervisión del OSITRAN, 4349.
6	GSF-JCA	Supervisión de las obligaciones contractuales de las entidades prestadoras de Aeroportuarias.	Hacer el seguimiento a la ejecución de actividades de supervisión programadas en el Plan Anual de Supervisión de la JCA en materia de operaciones, administrativo financiero e inversiones; a través de 466 acciones de supervisión.	Dado que la Industria ha sido una de las más afectadas por la pandemia no se cuenta con data estadística relevante 2020 – 2021 siendo el criterio utilizado el tráfico prepandemia (2019) y se estima que hasta fines del 2025 llegue 39.2 millones de pasajeros.

N°	Centro de costo	AOI	¿Qué se logrará con dicha AOI en el año?	Beneficiarios
7	GAU	Realización de estudios en materia de protección a los usuarios	Desarrollar encuestas y estudios, así como efectuar el cálculo de indicadores sobre las necesidades de los usuarios y otros aspectos vinculados con el uso de las infraestructuras de transporte de uso público.	120 mil usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público
8	GAU	Educación de los usuarios y agentes del sector	Velar, promover y difundir información a los usuarios de acuerdo con las disposiciones contractuales y normativas bajo el ámbito de aplicación del Ositrán.	120 mil usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público
9	GRE	Evaluación técnica del marco contractual regulatorio del Ositrán	Esta actividad tiene como objetivo medir la eficiencia en la emisión de documentos relacionados con la fijación, revisión y desregulación tarifaria, así como en la gestión de los contratos de concesión en el marco de las funciones reguladoras asignadas al Ositrán. Su función es garantizar que la fijación, revisión, desregulación tarifaria y la emisión de opiniones sobre contratos y modificaciones se lleven a cabo de manera oportuna, transparente, participativa y conforme al marco normativo y contractual vigente.	Beneficiario externo: Todas las entidades prestadoras y los usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público.
10	GRE	Implementación del Curso de Extensión Universitaria del Ositrán	El Curso de Extensión Universitaria del Ositrán (CEU) es un programa especializado en regulación de infraestructura de transporte dirigido a estudiantes y egresados de Derecho, Economía, Ingeniería Económica e Ingeniería Civil a nivel nacional, cuyo desarrollo tiene múltiples objetivos estratégicos, Proporciona a los participantes conocimientos teóricos y prácticos en regulación de infraestructura de transporte, equipándolos con herramientas analíticas económicas, técnicas y legales fundamentales, promueve el interés profesional y académico en los sectores de infraestructura de transporte, lo que puede fomentar la innovación y el desarrollo en esta área, además de desempeña un papel esencial en la divulgación de las funciones y el rol del Ositrán, aumentando la conciencia pública sobre la importancia de la regulación en este sector.	Entidades prestadoras, usuarios y 45 Jóvenes estudiantes y recién egresados de las carreras de economía, derecho e ingeniería civil a nivel nacional
11	GSF	Supervisión de las obligaciones contractuales de la entidad Prestadora del Anillo Vial Periférico.	Hacer el seguimiento a la ejecución de actividades de supervisión programadas en el Plan Anual de Supervisión de la Unidad Funcional del Anillo Vial Periférico en materia administrativo financiero e inversiones; a través de 22 acciones de supervisión.	Los Usuarios del Anillo Vial Periférico proyectados cuando entre en operación, el proyecto está en etapa de inversiones.

IV. REPORTE DEL POI ANUAL 2025 OBTENIDO APLICATIVO CEPLAN

A continuación, se presente el Anexo B-5 con la programación física y financiera del POI 2025 Consistenciado con el PIA derivado del aplicativo de CEPLAN. (Ver Anexo)

Anexo B-5:
POI Anual 2024 Consistenciado
Programación física y financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI0012680034	AOI 03.07.04 SERVICIOS DE CONTROL DEL OSTRAN	150141 : SURQUILLO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	28	0	0	0	0	0	0	29	57	
Centro de Costo: 03.01 - PROCURADURIA PÚBLICA																				
OEI.03 Modernizar la gestión institucional																				
AEI.03.04 Defensa jurídica ejercida eficazmente del Ostrán																				
AOI0012680024	AOI 03.04.01 DEFENSA INSTITUCIONAL DEL OSTRAN	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	10	10	16	108
Centro de Costo: 04.01 - GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA																				
OEI.03 Modernizar la gestión institucional																				
AEI.03.07 Gestión estratégica y operativa efectiva en el Ostrán																				
AOI0012680043	AOI 03.07.01 ASESORIA JURIDICA DEL OSTRAN	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	4	298,328.91
Centro de Costo: 04.02 - GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																				
OEI.03 Modernizar la gestión institucional																				
AEI.03.07 Gestión estratégica y operativa efectiva en el Ostrán																				
AOI0012680074	AOI 03.07.05 GESTIÓN DE LAS INVERSIONES Y ESTADÍSTICAS DEL OSTRAN	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	9,404.98
AOI0012680075	AOI 03.07.06 GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL OSTRAN	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	132,473.64
AOI0012680076	AOI 03.07.07 EVALUACIÓN DE LA POLITICA DE GENERO E INCLUSION DEL OSTRAN	150141 : SURQUILLO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00
AOI0012680077	AOI 03.07.08 GESTIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL OSTRAN	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3	0	0	3	0	0	3	0	0	1	0	2	2	12	59,774.13
Centro de Costo: 05.01 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN																				
OEI.03 Modernizar la gestión institucional																				
AEI.03.06 Gestión administrativa eficiente de los recursos del Ostrán																				
AOI0012680025	AOI 03.06.01 CONDUCCIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, RRHH, TESORERIA, ABASTECIMIENTO E INVERSIONES COMO UNIDAD EJECUTORA, Y LA SISTEMA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	55,842.08
Centro de Costo: 05.01.01 - JEFATURA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS																				
OEI.03 Modernizar la gestión institucional																				
AEI.03.02 Gestión del talento humano fortalecida de forma integral en el Ostrán																				
AOI0012680037	AOI 03.02.01 GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL OSTRAN	150141 : SURQUILLO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	2	0	0	3	0	0	2	0	0	0	3	10	422,668.97
OEI.03 Modernizar la gestión institucional																				
AEI.03.05 Modelo de Integridad Pública implementado de forma integral en el Ostrán																				
AOI0012680041	AOI 03.05.01 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y CULTURA DE INTEGRIDAD EN EL OSTRAN	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	493,732.00
OEI.03 Modernizar la gestión institucional																				
AEI.03.09 Gestión del clima Laboral efectiva en el Ostrán																				
AOI0012680042	AOI 03.09.01 FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO DEL OSTRAN	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	0	6	24	160,987.67
Centro de Costo: 05.01.02 - JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL																				
OEI.03 Modernizar la gestión institucional																				
AEI.03.06 Gestión administrativa eficiente de los recursos del Ostrán																				
AOI0012680027	AOI 03.06.02 GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO BAJO UN ENFOQUE DE VALOR POR DINERO Y GESTIÓN POR RESULTADOS	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	42,976.20
AOI0012680028	AOI 03.06.03 GESTIÓN OPORTUNA DE CONTRATACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN BAJO LA NORMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80	16,245.54
AOI0012680029	AOI 03.06.04 GESTIÓN OPORTUNA DE CONTRATACIONES MENORES	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80	75,899.90
AOI0012680030	AOI 03.06.05 EJECUCIÓN CONTRACTUAL OPORTUNA	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	76,129.30
AOI0012680031	AOI 03.06.06 GESTIÓN OPORTUNA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	369,392.73
AOI0012680032	AOI 03.06.07 GESTIÓN DE BIENES	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	48,702.43
AOI0012680033	AOI 03.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE CONTRATACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE OSTRAN	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80	29,550.47
Centro de Costo: 05.01.03 - JEFATURA DE CONTABILIDAD																				
OEI.03 Modernizar la gestión institucional																				
AEI.03.06 Gestión administrativa eficiente de los recursos del Ostrán																				
AOI0012680072	AOI 03.06.01 GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD INSTITUCIONAL DEL OSTRAN	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	89,418.16
Centro de Costo: 05.01.04 - JEFATURA DE TESORERÍA																				
OEI.03 Modernizar la gestión institucional																				
AEI.03.06 Gestión administrativa eficiente de los recursos del Ostrán																				
AOI0012680023	AOI 03.06.09 GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE TESORERÍA DEL OSTRAN	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	118,559.95
Centro de Costo: 05.01.05 - JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN																				

OEI.04 Fortalecer la Transformación digital en el Ositrán																		
AEI.04.01 Procesos y servicios digitalizados para beneficio de usuarios internos y externos del Ositrán																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800045	AOI 04.01.01 GESTIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	9	9	12	10	9	13	12	10	11	9	13	23	140
AOI00126800047	AOI 04.01.02 GESTIÓN DE PROYECTOS DE TI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	300,964.86	300,964.86	300,964.86	300,964.86	300,964.86	300,964.86	300,964.86	300,964.86	300,964.86	300,964.86	300,964.86	300,964.86	3,611,578.29
AOI00126800049	AOI 04.01.03 GESTIÓN DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	19,922.77	19,922.77	19,922.77	19,922.77	19,922.77	19,922.77	19,922.77	19,922.77	19,922.77	19,922.77	19,922.77	19,922.77	239,073.24
AOI00126800049	AOI 04.01.03 GESTIÓN DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	38
AOI00126800049	AOI 04.01.03 GESTIÓN DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	32,280.10	32,280.10	32,280.10	32,280.10	32,280.10	32,280.10	32,280.10	32,280.10	32,280.10	32,280.10	32,280.10	32,280.10	387,361.24
OEI.04 Fortalecer la Transformación digital en el Ositrán																		
AEI.04.02 Iniciativas Innovadoras implementadas para la mejora de procesos y servicios del Ositrán																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800059	AOI 04.02.01 GESTIÓN DEL GOBIERNO DIGITAL E INNOVACIÓN	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	2	1	0	1	1	0	0	0	6
AOI00126800059	AOI 04.02.01 GESTIÓN DEL GOBIERNO DIGITAL E INNOVACIÓN	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00
OEI.04 Fortalecer la Transformación digital en el Ositrán																		
AEI.04.03 Gobierno y gestión de datos eficiente para la toma de decisiones dentro de la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800061	AOI 04.03.01 GESTIÓN DE DATOS INSTITUCIONALES	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	27
AOI00126800061	AOI 04.03.01 GESTIÓN DE DATOS INSTITUCIONALES	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	32,439.44	32,439.44	32,439.44	32,439.44	32,439.44	32,439.44	32,439.44	32,439.44	32,439.44	32,439.44	32,439.44	32,439.44	389,273.24
OEI.04 Fortalecer la Transformación digital en el Ositrán																		
AEI.04.04 Tecnologías de la Información óptimas para los procesos y servicios del Ositrán																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800062	AOI 04.04.01 GESTIÓN DE SERVICIOS Y SOPORTE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	11	11	10	10	10	10	19	131
AOI00126800062	AOI 04.04.01 GESTIÓN DE SERVICIOS Y SOPORTE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	94,049.83	94,049.83	94,049.83	94,049.83	94,049.83	94,049.83	94,049.83	94,049.83	94,049.83	94,049.83	94,049.83	94,049.83	1,128,597.88
AOI00126800064	AOI 04.04.02 GESTIÓN DE OPERACIONES DE TI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	14	14	12	13	12	12	12	11	11	14	14	20	159
AOI00126800064	AOI 04.04.02 GESTIÓN DE OPERACIONES DE TI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	219,955.12	219,955.12	219,955.12	219,955.12	219,955.12	219,955.12	219,955.12	219,955.12	219,955.12	219,955.12	219,955.12	219,955.12	2,639,461.43
AOI00126800067	AOI 04.04.03 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	17
AOI00126800067	AOI 04.04.03 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	30,339.44	30,339.44	30,339.44	30,339.44	30,339.44	30,339.44	30,339.44	30,339.44	30,339.44	30,339.44	30,339.44	30,339.44	364,073.24
AOI00126800069	AOI 04.04.04 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE TI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI00126800069	AOI 04.04.04 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE TI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	31,020.12	31,020.12	31,020.12	31,020.12	31,020.12	31,020.12	31,020.12	31,020.12	31,020.12	31,020.12	31,020.12	31,020.12	372,241.44
Centro de Costo: 06.01 - GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS																		
OEI.01 CONTRIBUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP																		
AEI.01.05 Evaluación técnica del marco contractual regulatorio de manera oportuna para las entidades prestadoras																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800082	AOI 01.05.01 EVALUACIÓN TÉCNICA DEL MARCO CONTRACTUAL REGULATORIO DEL OSITRÁN	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100
AOI00126800082	AOI 01.05.01 EVALUACIÓN TÉCNICA DEL MARCO CONTRACTUAL REGULATORIO DEL OSITRÁN	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	225,166.00	225,166.00	225,166.00	225,166.00	225,166.00	225,166.00	225,166.00	225,166.00	225,166.00	225,166.00	225,166.00	225,166.00	2,701,992.05
OEI.01 CONTRIBUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP																		
AEI.01.06 Conocimiento para fortalecer el sistema regulatorio generado en el ámbito de competencia del Ositrán																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800079	AOI 01.06.01 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL MARCO REGULATORIO EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL OSITRÁN	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	1	34	1	2	2	1	1	4	51
AOI00126800079	AOI 01.06.01 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL MARCO REGULATORIO EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL OSITRÁN	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	92,545.25	92,545.25	92,545.25	92,545.25	92,545.25	92,545.25	92,545.25	92,545.25	92,545.25	92,545.25	92,545.25	92,545.25	1,110,542.95
AOI00126800080	AOI 01.06.02 IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL OSITRÁN	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00126800080	AOI 01.06.02 IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL OSITRÁN	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	29,768.17	29,768.17	29,768.17	29,768.17	29,768.17	29,768.17	29,768.17	29,768.17	29,768.17	29,768.17	29,768.17	29,768.17	357,218.00
OEI.03 Modernizar la gestión institucional																		
AEI.03.08 Implementación de los estándares; buenas prácticas y recomendaciones de la OCDE en materia de mejora regulatoria dentro del Ositrán																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800081	AOI 03.08.01 SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES, BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA DENTRO DEL OSITRÁN	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
AOI00126800081	AOI 03.08.01 SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES, BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA DENTRO DEL OSITRÁN	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00
Centro de Costo: 06.02 - GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO																		
OEI.02 Fortalecer la protección de los derechos de los usuarios de las ITUP bajo competencia del Ositrán																		
AEI.02.01 Atención de consultas; sobre el ejercicio de sus derechos o deberes en las ITUP bajo competencia del Ositrán; realizadas de manera eficiente hacia los usuarios y potenciales usuarios de las mismas																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800046	AOI 02.01.01 GESTIÓN DE SEDE CENTRAL	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	20
AOI00126800046	AOI 02.01.01 GESTIÓN DE SEDE CENTRAL	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	83,081.14	81,481.14	84,851.14	81,481.14	151,861.10	105,451.14	135,371.53	81,481.14	84,851.12	81,481.12	109,679.14	135,371.51	1,216,442.36
AOI00126800048	AOI 02.01.02 GESTIÓN DE LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN Y OFICINAS DESCENTRALIZADAS	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	5	5	4	6	4	5	4	4	5	5	55
AOI00126800048	AOI 02.01.02 GESTIÓN DE LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN Y OFICINAS DESCENTRALIZADAS	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	57,235.53	57,607.18	57,834.32	58,474.32	57,834.32	58,474.32	59,034.32	58,474.32	57,834.32	57,834.17	57,834.17	59,034.17	697,505.46
AOI00126800052	AOI 02.01.03 REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS USUARIOS	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	2	0	7
AOI00126800052	AOI 02.01.03 REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS USUARIOS	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	47,585.24	47,185.23	47,185.23	47,185.23	151,281.10	134,685.23	79,820.92	47,185.23	47,185.24	47,185.23	63,781.09	119,820.91	880,085.88
AOI00126800053	AOI 02.01.04 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN A LOS USUARIOS	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00126800053	AOI 02.01.04 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN A LOS USUARIOS	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	45,491.17	46,771.17	45,491.17	46,771.17	45,491.17	48,691.17	47,331.17	46,131.17	48,051.17	46,771.17	45,491.17	47,331.17	559,814.04
OEI.02 Fortalecer la protección de los derechos de los usuarios de las ITUP bajo competencia del Ositrán																		
AEI.02.02 Programas informativos y educativos sobre deberes y derechos en las ITUP dirigido a usuarios finales e intermedios de las ITUP bajo competencia del Ositrán																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800054	AOI 02.02.01 EDUCACIÓN DE LOS USUARIOS Y AGENTES DEL SECTOR	150141 : SURQUILLO	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	16	11	11	11	11	16	11	11	11	11	142
AOI00126800054	AOI 02.02.01 EDUCACIÓN DE LOS USUARIOS Y AGENTES DEL SECTOR	150141 : SURQUILLO	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	53,736.20	94,755.50	48,535.77	32,543.80	13,995.00	79,946.00	63,728.70	0.00	0.00	0.00	0.00	387,240.97
OEI.02 Fortalecer la protección de los derechos de los usuarios de las ITUP bajo competencia del Ositrán																		
AEI.02.03 Mecanismo de participación ciudadana eficiente para los usuarios de las ITUP bajo competencia del Ositrán																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800056	AOI 02.03.01 REALIZACIÓN DE SESIONES DE CONSEJOS DE USUARIOS	150141 : SURQUILLO	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	20
AOI00126800056	AOI 02.03.01 REALIZACIÓN DE SESIONES DE CONSEJOS DE USUARIOS	150141 : SURQUILLO	133 : SESION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	44,865.50	58,362.46	60,816.44	62,804.47	70,041.86	54,371.49	78,222.40	148,174.47	58,946.23	50,941.52	59,665.08	83,733.37	830,945.29

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI0101.03	SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD PRESTADORA DEL ANILLO VIAL PERIFÉRICO.	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	2	5	1	2	2	2	3	3	22	
AOI0012680008					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OEI.01 CONTRIBUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP																			
AEI.01.04 Fiscalización de Aporte por Regulación de forma eficiente para las entidades prestadoras																			
AOI0101.04	FISCALIZAR O VERIFICAR LA DETERMINACIÓN DEL APORTE POR REGULACIÓN	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	2 : Alta	Fisico	0	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	385	
AOI00126800083					Financiero S/.	44,991.08	44,991.08	44,991.08	44,991.08	44,991.08	44,991.08	44,991.08	46,191.08	44,991.08	44,991.08	44,991.08	44,991.08	46,191.68	542,293.56
Centro de Costo: 06.03.01 - JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS																			
OEI.01 CONTRIBUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP																			
AEI.01.01 Verificación de las obligaciones contractuales de las entidades prestadoras; ejecutadas de forma efectiva en las ITUP en el ámbito de competencias del Ostrán en beneficio de la población																			
AOI0101.12	SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE AEROPORTUARIAS.	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	28	46	35	41	45	34	37	39	37	37	44	43	466	
AOI00126800021					Financiero S/.	251,852.28	248,252.28	248,252.28	248,252.28	315,147.97	248,252.28	376,895.22	248,252.28	248,252.28	248,252.28	315,148.87	376,901.46	3,373,711.76	
AOI0101.13	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS Y SERVICIOS ESENCIALES PARA LA SUPERVISIÓN DE ENTIDADES PRESTADORAS.	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	26	24	24	26	25	24	25	27	24	27	24	25	301	
AOI00126800022					Financiero S/.	1,116,678.95	67,367.43	67,367.43	646,400.91	148,153.96	67,367.43	84,403.11	790,894.45	67,367.43	410,824.18	76,163.29	1,307,265.67	4,850,254.24	
Centro de Costo: 06.03.02 - JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS																			
OEI.01 CONTRIBUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP																			
AEI.01.01 Verificación de las obligaciones contractuales de las entidades prestadoras; ejecutadas de forma efectiva en las ITUP en el ámbito de competencias del Ostrán en beneficio de la población																			
AOI0101.10	SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O DEL MARCO REGULADORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS PORTUARIAS.	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	9	8	7	19	9	43	23	8	7	32	248	128	541	
AOI00126800019					Financiero S/.	175,684.80	173,684.80	173,684.80	173,684.80	217,094.19	173,684.80	258,576.30	173,684.80	173,684.80	173,684.80	217,094.25	258,580.30	2,342,823.44	
AOI0101.11	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS Y SERVICIOS ESENCIALES PARA LA SUPERVISIÓN DE ENTIDADES PRESTADORAS PORTUARIAS.	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	42	42	42	43	43	43	44	42	42	44	42	43	512	
AOI00126800020					Financiero S/.	172,498.44	171,298.44	171,298.44	221,298.44	226,593.19	231,298.44	454,964.65	171,298.44	171,298.44	281,298.45	190,598.53	404,964.65	2,868,708.56	
Centro de Costo: 06.03.03 - JEFATURA DE CONTRATOS FERROVIARIOS Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO																			
OEI.01 CONTRIBUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP																			
AEI.01.01 Verificación de las obligaciones contractuales de las entidades prestadoras; ejecutadas de forma efectiva en las ITUP en el ámbito de competencias del Ostrán en beneficio de la población																			
AOI0101.06	SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O DEL MARCO REGULADORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LAS VÍAS FERREAS Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	26	37	32	39	39	34	31	38	31	45	36	38	426	
AOI00126800013					Financiero S/.	247,697.33	245,697.33	245,697.33	245,697.33	283,478.70	245,697.33	321,094.48	245,697.33	245,697.33	245,697.33	283,479.02	321,098.00	3,176,728.84	
AOI0101.07	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA JEFATURA DE CONTRATOS FERROVIARIOS Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO Y SERVICIOS ESENCIALES PARA LA SUPERVISIÓN DE ENTIDADES PRESTADORAS FERROVIARIAS.	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	26	26	26	27	28	25	26	25	27	27	26	27	316	
AOI00126800014					Financiero S/.	105,080.49	2,190,511.10	112,129.83	112,129.83	2,462,186.22	104,280.55	127,342.70	104,280.50	1,976,528.22	144,280.50	156,140.00	1,959,591.22	9,554,481.16	
Centro de Costo: 06.03.04 - JEFATURA DE CONTRATOS DE LA RED VIAL																			
OEI.01 CONTRIBUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP																			
AEI.01.01 Verificación de las obligaciones contractuales de las entidades prestadoras; ejecutadas de forma efectiva en las ITUP en el ámbito de competencias del Ostrán en beneficio de la población																			
AOI0101.08	SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O DEL MARCO REGULADORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LA RED VIAL.	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	107	138	135	139	121	134	120	143	130	148	171	129	1615	
AOI00126800016					Financiero S/.	615,941.92	610,341.92	610,341.92	610,341.92	715,782.44	610,341.92	818,385.58	610,341.92	610,341.92	610,341.92	715,783.24	818,389.62	7,956,676.24	
AOI0101.09	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA JEFATURA DE CONTRATOS DE LA RED VIAL Y SERVICIOS ESENCIALES PARA LA SUPERVISIÓN DE ENTIDADES PRESTADORAS DE LA RED VIAL.	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	107	108	107	115	109	107	116	109	108	117	110	115	1328	
AOI00126800017					Financiero S/.	823,030.48	2,075,637.48	821,830.48	2,492,497.31	2,162,553.23	821,830.48	2,737,326.74	2,116,139.04	862,332.04	4,099,498.47	2,884,520.76	9,876,541.25	31,773,737.76	
Centro de Costo: 06.03.05 - JEFATURA DE FISCALIZACIÓN																			
OEI.01 CONTRIBUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DE FORMA EFECTIVA DE LAS ITUP																			
AEI.01.02 Procedimientos sancionadores y de penalidades tramitadas oportunamente para los usuarios del OSITRAN																			
AOI0102.01	EVALUACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO RELACIONADO A CONTRATOS DE CONCESIÓN Y NORMAS VIGENTES.	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2.70	0	0	2.70	0	0	2.70	0	0	2.70	10.80	
AOI00126800010					Financiero S/.	92,966.73	92,166.73	92,166.73	92,166.73	107,045.95	92,166.73	121,469.59	92,166.73	92,166.73	92,166.73	107,046.85	121,473.77	1,195,170.00	
AOI0102.02	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES Y PENALIDADES.	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	
AOI00126800011					Financiero S/.	14,708.33	14,708.33	14,708.33	14,708.33	14,708.33	14,708.33	14,708.33	14,708.33	14,708.34	14,708.34	14,708.34	14,708.34	176,500.00	
AOI0102.03	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA JEFATURA DE FISCALIZACIÓN.	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
AOI00126800012					Financiero S/.	19,194.66	18,794.66	18,794.66	18,794.66	27,590.52	18,794.66	35,530.34	18,794.66	18,794.66	18,794.66	27,590.52	35,531.34	277,000.00	
Centro de Costo: 07.01 - TRIBUNALES DEL OSITRAN																			
OEI.02 Fortalecer la protección de los derechos de los usuarios de las ITUP bajo competencia del Ostrán																			
AEI.02.04 Recursos presentados por los usuarios de las ITUP resueltos en la segunda instancia administrativa																			
AOI0204.02	REDUCIR EL NÚMERO DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.	150141 : SURQUILLO	105 : RESOLUCION	2 : Alta	Fisico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	
AOI00126800085					Financiero S/.	75,447.58	75,447.58	75,447.58	75,447.58	75,447.58	75,447.58	75,447.58	75,447.58	75,447.58	75,447.58	75,447.58	75,447.58	905,371.00	
Centro de Costo: 07.02.01 - SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CUERPOS COLEGIADOS																			
OEI.02 Fortalecer la protección de los derechos de los usuarios de las ITUP bajo competencia del Ostrán																			
AEI.02.04 Recursos presentados por los usuarios de las ITUP resueltos en la segunda instancia administrativa																			
AOI0204.01	SOPORTE ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL EN LA GESTIÓN DE LOS CUERPOS COLEGIADOS	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
AOI00126800026					Financiero S/.	20,674.50	20,674.50	20,674.50	20,674.50	20,674.50	20,674.50	20,674.50	20,674.50	20,674.50	20,674.50	20,674.50	20,674.50	40,674.50	268,094.00
TOTAL FINANCIERO S/. 127,317,615.00																			

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA